

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

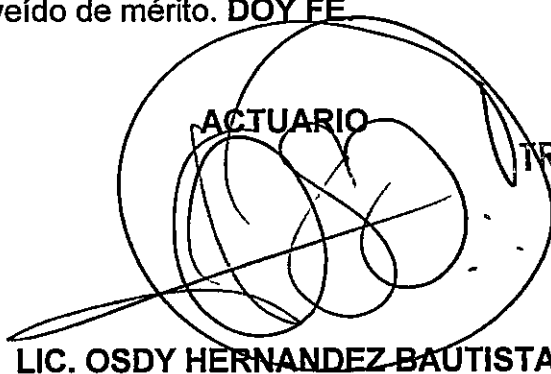
**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-507/2021.

ACTOR: EVARISTO AVILA
HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD DE ÁLVARO
OBREGÓN.

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE:** AYUNTAMIENTO
DE SANCTORUM DE LÁZARO
CÁRDENAS, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, en veintidós de septiembre del dos mil veintidós-- con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las doce horas con tres minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a la autoridad responsable y, a todo aquel que tenga interés, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de dos fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. DOY FE



ACTUARIO
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**